



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3777

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.- MSPYBS"- ID N° 456.262.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.- MSPYBS"- ID N° 456.262, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota DRSyRS N° 1058/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.- MSPYBS"- ID N° 456.262.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.- MSPYBS"- ID N° 456.262, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 417/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2914/2024, de fecha 04 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 31 de octubre de 2024, a las 09:00 horas, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS - RUC N° 80086796-3, MARIELA CAROLNA MOLAS SAMUDIO - RUC N° 3200078-2, CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION - RUC N° 853166-8, MAFARA S.A. - RUC N° 80021850-7, POTI S.A. - RUC N° 80079314-5, MIMBI S.A. - RUC N° 80030347-4, CLEAM & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC N° 80082665-5, PURO LIMPIO S.A. - RUC N° 80088560-0 y EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA - RUC N° 2206452-4.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ABOGADO ARTURO BENITEZ, Representante de la

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página



Victor Bernal
Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3777

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA. – MSPYBS” – ID N° 456.262.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de salud, y la CONTADORA PUBLICA TOMASA PORTILLO, Representante del Programa Nacional de Control de la tuberculosis, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 01 de noviembre de 2024, y fecha de culminación el 11 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS – RUC N°: 80086796-3.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para El Programa Nacional de Tuberculosis (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.)	Unidad de Medida: mes Presentación: EVENTO	24	PROCEDENCIA: Paraguay	10.500.000	252.000.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para el Hospital Central de las FFAA (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.)	Unidad de Medida: mes Presentación: EVENTO	3	PROCEDENCIA: Paraguay	36.000.000	108.000.000
Son Guaraníes: Trescientos Sesenta Millones							360.000.000

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3777

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.- MSPYBS”- ID N° 456.262.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

critérios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

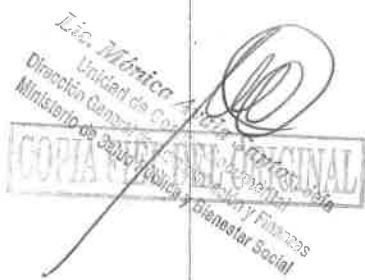
Que, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN del ejercicio 2025 y 2026 respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 844/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).



Victor Bernal
Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3774

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.– MSPYBS”– ID N° 456.262.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.– MSPYBS”– ID N° 456.262, conforme al siguiente detalle:

PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS – RUC N°: 80086796-3.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para El Programa Nacional de Tuberculosis (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.)	Unidad de Medida: mes Presentación: EVENTO	24	PROCEDENCIA: Paraguay	10.500.000	252.000.000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio para el Hospital Central de las FFAA (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.)	Unidad de Medida: mes Presentación: EVENTO	3	PROCEDENCIA: Paraguay	36.000.000	108.000.000
Son Guaraníes: Trescientos Sesenta Millones							360.000.000

Artículo 2° DISPONER que los Administradores de Contratos sean los funcionarios mencionados a continuación, quiénes deberán velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas:

ÍTEM N° 1.

Servicio de Limpieza de Edificio para El Programa Nacional de Tuberculosis (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.).

- **DRA. SARITA KATERINNE AGUIRRE GARCÍA**, con C.I. N°: 1.620.461.
Cargo: Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.

ÍTEM N° 2.

Servicio de Limpieza de Edificio para el Hospital Central de las FFAA (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.).

- **DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA**, con C.I. N°: 2.299.026.
Cargo: Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3777

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 98/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF. AA.- MSPYBS"- ID N° 456.262.

Asunción, 27 de noviembre de 2024

Artículo 3° ESTABLECER que los contratos de adjudicaciones, sean suscriptos por los siguientes funcionarios:

ÍTEM N° 1.

Servicio de Limpieza de Edificio para El Programa Nacional de Tuberculosis (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.).

- **DRA. SARITA KATERINNE AGUIRRE GARCÍA**, con C.I. N°: 1.620.461.
Cargo: Directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.

ÍTEM N° 2.

Servicio de Limpieza de Edificio para el Hospital Central de las FFAA (PERSONAL, INSUMOS/MATERIALES, GTOS. ADM.).

- **DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA**, con C.I. N°: 2.299.026.
Cargo: Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.

Artículo 4° ESTABLECER la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Artículo 5° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL,
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.	
FECHA: 27 NOV. 2024	HORA: 18:24
N° 186521/24 FIRMA: [Signature]	